



República de Cuba

**INTERVENCION DE S.E SR. FERMÍN QUIÑONES SÁNCHEZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA
SEPTUAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO
EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS
ARMAS QUÍMICAS.
LA HAYA, 7-10 DE JULIO DE 2015.**

Sr. Presidente,
Sr. Director General,
Distinguidos delegados,

La delegación de la República de Cuba le da la bienvenida, Embajador Francesco Azzarello, como Presidente de este septuagésimo noveno período de sesiones del Consejo Ejecutivo, y desea expresarle nuestra confianza en su liderazgo para conducir esta reunión hacia un final exitoso.

Quiero agradecer los informes rendidos por los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo, así como al Director General, Embajador Ahmed Üzümcü, por su informe, el cual cubre los diversos puntos del temario que nos incumbe y que dará guía al presente período de sesiones.

Cuba se asocia plenamente a la intervención formulada por el honorable representante de la República Islámica de Irán a nombre del Movimiento de los Países No Alineados, que son Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas más China y desea expresar su voluntad e interés en trabajar activamente con la Secretaría y el resto de las delegaciones para alcanzar resultados satisfactorios en la reunión.

El desarme general, completo e inmediato, bajo un control internacional estricto y efectivo, que incluya la prohibición y la eliminación de todas las armas de exterminio en masa, constituye una prioridad para Cuba. Solo un mundo libre de armas puede ser la base para una paz verdadera y perdurable y una contribución significativa a seguridad internacional. Cuba continúa abogando por un mundo sin armas de destrucción en masa y hace un llamado urgente a eliminar este tipo de arsenales.

Al mismo tiempo, mi delegación considera que la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares y de otras Armas de Destrucción en Masa en el Medio Oriente es de vital importancia y reitera su llamado a que se convoque la Conferencia sobre el establecimiento de dicha zona sin más dilación ni pretextos.

La destrucción de todas las categorías de armas químicas permanece como tarea pendiente de nuestra Organización. Reiteramos que dicho proceso debe ser concluido en el menor tiempo posible, de conformidad con las disposiciones de la Convención, su Anexo sobre Verificación y con la plena aplicación de las decisiones relevantes adoptadas. Cuba apela nuevamente a los Estados poseedores a que concluyan la destrucción de sus arsenales de la manera más expedita posible.

Señor Presidente,

Con respecto al proceso de destrucción de las armas químicas de la República Árabe Siria debemos encomiar los esfuerzos realizados por el gobierno de ese país, así como su permanente y constructiva cooperación con la Secretaría Técnica. Apreciamos el alto compromiso demostrado por esa nación a pesar de la muy compleja situación de seguridad que enfrentan.

Apreciamos positivamente el ritmo que se observa en la destrucción de las 12 Instalaciones de Producción de Armas Químicas y esperamos que las mismas queden inhabilitadas a la brevedad posible.

La Misión de Determinación de los Hechos debe analizar todas las fuentes fidedignas de información disponibles, incluidos los elementos adicionales proporcionados por el gobierno sirio, a fin de alcanzar resultados imparciales y objetivos. Resaltamos la necesidad de preservar la transparencia y la permanente comunicación de la Secretaría Técnica con las autoridades nacionales correspondientes

Hemos sido enfáticos en cuanto a la importancia de mantener un enfoque técnico al abordar la cuestión siria al interior de la OPAQ y evitar enfoques que responden a agendas políticas definidas.

Señor Presidente,

La OPAQ tiene un importante papel que desempeñar en la promoción del proceso económico y tecnológico de los Estados Partes, particularmente de los menos desarrollados. En un momento en el que ya comenzamos a debatir sobre el futuro de nuestra Organización, tenemos la obligación de otorgar a la

cooperación internacional toda la prioridad que siempre ha debido tener y que no hemos podido lograr.

Apreciamos los esfuerzos de la División de Cooperación Internacional y Asistencia para dar plena aplicación al contenido del artículo XI de la Convención. Sin embargo, reiteramos la aplicación completa, efectiva y no discriminatoria de dicho artículo continúa siendo una deuda por saldar. La aplicación no discriminatoria significa la no existencia de restricciones entre Estados Partes que vayan más allá de las establecidas por la propia Convención. Dichas privaciones persisten, a pesar de que son una clara contravención de lo estipulado en la letra del referido tratado internacional.

Todos los Estados Partes, sin exclusión, tenemos el legítimo derecho a participar en el más amplio intercambio de sustancias, equipos e información en la esfera de la química para fines no prohibidos por la Convención y al mismo tiempo, todos estamos en la obligación de facilitar ese intercambio.

Mi delegación no comprende que algunos Estados continúen aplicando medidas unilaterales que limitan, restringen e incluso prohíben, en muchos casos, el libre intercambio entre Estados Partes en esta esfera.

A pesar del próximo restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos, debo señalar que el bloqueo económico, comercial y financiero sufrido por mi pueblo durante más de 50 años permanece intacto y constituye una violación de este tratado multilateral, en particular de su artículo XI.

El bloqueo continúa siendo un freno al desarrollo de la industria química y otras esferas de nuestra sociedad y directamente imposibilita el acceso de Cuba a tecnologías y productos químicos imprescindibles para su desarrollo. Exigimos el cese de dicha política y con ello, la eliminación de restricciones discriminatorias de las que Cuba es objeto.

Señor Presidente,

Mi delegación insiste en que es necesario avanzar de forma constructiva en la negociación de un documento que permita establecer un mecanismo de seguimiento a la implementación del artículo XI, como ocurre con otros artículos de la Convención. Para lograr este propósito, pueden contar con la plena cooperación y disposición de Cuba. Valoramos positivamente el ambiente percibido durante la última consulta informal sobre este tema. Trabajemos por preservar ese espíritu.

El debate sobre el futuro de la OPAQ tiene que ser un ejercicio inclusivo, transparente y no discriminatorio y debe reflejar los intereses y preocupaciones de todos los Estados Partes, a quienes les corresponde tomar la iniciativa en este proceso. Cualquier decisión en este sentido debe ser tomada por los órganos normativos de la Organización. En este proceso debe prevalecer un enfoque integral, donde todos los pilares de la Convención sean abordados de forma balanceada.

Finalmente deseamos expresar el compromiso y la voluntad del gobierno cubano con la Organización. Una muestra de ello fue la vista oficial efectuada el pasado mes de abril por el Canciller cubano Bruno Rodríguez Parrilla a la OPAQ, ocasión en la que fueron abordados con el Director General y miembros de la Secretaría Técnica diversos temas de actualidad e interés para las partes.

Solicito que esta intervención sea circulada como documento oficial del 79 Consejo Ejecutivo de la OPAQ.

Muchas gracias.